

Liaño acusa a Garzón de convertir su recusación «en un juicio»

Madrid, Efe

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño comunicó ayer a su compañero Baltasar Garzón que el trámite sobre su recusación en el «caso Sogecable» «ha empezado a precipitarse por una pendiente de un auténtico juicio de acusación» hacia su persona.

La recusación fue planteada por Juan Luis Cebrián, consejero delegado del grupo Prisa, para que el primero no siga instruyendo el caso seguido para investigar las supuestas irregularidades en la gestión de Canal Plus.

Liaño advierte a Garzón de que «el proceso de recusación de un juez siempre corre el riesgo de convertirse en un proceso paralelo, como así ha ocurrido», y añade que esta vertiente del procesamiento está originando «incómodas perturbaciones que pueden perjudicar la investigación».

En tanto se resuelve la recusación, Garzón ha revocado la prohibición de salir del país dictada por Liaño contra Jesús de Polanco y José María Aranz, presidente y secretario del consejo de Sogecable, respectivamente.

Por otro lado, Garzón dictó ayer un auto en el que solicita a Telefónica que certifique si los periodistas Jaime Campmany, Jesús Cacho y el juez Antonio García Trevijano recibieron faxes desde el Juzgado de Liaño.

Con este procedimiento, los abogados de Cebrián tratan de probar la supuesta relación entre algunos de los denunciantes o querellantes del caso y el juez instructor del mismo.

Garzón no admitió, sin embargo, cursar el mismo procedimiento sobre las comunicaciones efectuadas desde el Juzgado número 1 con el director del diario «El Mundo», Pedro J. Ramírez, los periodistas de la revista «Epoca» Jaime Campmany hijo y Carmen Remírez de Ganuza y el despacho Asesores de Derecho.
